



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 413

REF.: ASISTENCIA CAPACITACION EN SISTEMA DE INFORMACION DE ADQUISICIONES.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/08/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 14 de fecha 10/08/2015 Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 392 de fecha 04/08/2015, Cometido a la Ciudad de Punta Arenas.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Alejandro Oyarce Silva, Rut: [REDACTED] para la asistencia a "Capacitación en sistema de información de adquisiciones", para el Sr. Luciano Saavedra Pérez, [REDACTED]

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$336.043.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/LSP/ecd

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)